

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25727 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Jorge González Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 30/07/2014, dictado en el procedimiento de concurso abreviado, número 000261/2013, N.I.G. número 12040-66-2-2013-0000300, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Transportes Mallén Olucha, Sociedad Limitada", domiciliado en calle Polígono Industrial Els Plans, parcela número 3 código postal 12210 de Ribesalbes (Castellón), Ribesalbes y Código de Identificación Fiscal número B12572806.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a D. Xavier Durá Soriano, con domicilio en Avenida Pio XII, número 33 entresuelo, Villarreal, código postal 12540 y dirección electrónica concurso.mallenolucha@evalua.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 Ley Concursal.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 4 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A150035560-1